



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00945552- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00945552- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la incorporación al “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” del Profesor Jorge Alfredo Gaiteri, Legajo N° 37.559.

Y CONSIDERANDO:

Que el “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” tiene como objetivo cumplimentar con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Profesor Jorge Alfredo Gaiteri posee dos cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme consta en el Informe de situación de revista del Área Personal y Sueldos, a saber:

Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos” (Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social, Res. HCS N° 1527/2017) con funciones complementarias anuales de docencia tareas afines de acompañamiento al ingreso y egreso de estudiantes de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social” (1er. cuatrimestre del primer año Res. HCS N.º 688/2018) con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Introducción a la Carrera de Comunicación Social” (Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el docente ha aprobado al menos una evaluación de desempeño docente.

Que la unificación de cargos incentiva un mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, afianzando el grado de compromiso docente con las carreras expresado en la dedicación exclusiva.

Que el Prof. Gaiteri ha manifestado su consentimiento para proceder a dicha unificación.

Lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza N° 9/2009 HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, unificar a partir de la fecha los dos cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) concursados del Profesor Jorge Alfredo Gaiteri, Legajo N° 37.559, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) concursado en las asignaturas “Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos” e “Introducción a la Comunicación Social” (del Ciclo Introductorio y primer cuatrimestre de la Licenciatura en Comunicación Social) con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Introducción a la Carrera de Comunicación Social” (Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social) y en tareas afines docentes de acompañamiento al ingreso y egreso de estudiantes de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2°: El Prof. Gaiteri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a Secretaria de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para la continuidad del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**